



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 MAR. 1989

Expte. N° 16.017/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Gloria Ivone Crespo Espíndola y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Gloria Ivone CRESPO ESPINDOLA, al cargo de auxiliar de investigación del proyecto N° 202 del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de Marzo del / corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 139 - 89